



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS
Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385
E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Licitación Privada: 07/16 Fecha de Apertura: 01-07-2016 Hora: 10:00 Hs.

RENGLON 1 -Computadora de Escritorio Estándar: Cantidad 20 (VEINTE)

- Procesador Intel PENTIUM doble núcleo frecuencia de clock de 3 Ghz., mínimo (tipo g3220; 3era. generación o superior. Se aceptara menor frecuencia en procesadores de 4ta. Generación o superior):
- Memoria cache secundaria L2+L3 de 3Mb mínimo.
- Motherboard de marca reconocida: Intel, ASUS o Gigabyte (excepto en equipos de marca reconocida internacionalmente).-
- System Bus de 1300 MHz como mínimo.
- 1(UNO) PCI-E x1; 1(UNO) PCI-E x16 mínimo.
- 4 (CUATRO) ports SATA.
- Memoria 4gb (RAM).-
- Placa de sonido (puede ser “on-board”).
- 4 (cuatro) puertos USB, como mínimo.-
- Puerto para mouse y teclado conector USB.-
- Disco Rígido de 500GB SATA III 7200 rpm como mínimo.
- Lectgrabadora de DVD DL interna 20x min.-
- Placa de red Ethernet PCI de 10/100/1000 Mbps base-t p/conector RJ45, 3-com o similar (puede ser “on-board”).-
- Lector de tarjetas de memorias.-
- Parlantes potenciados para multimedia de 2 watts RMS o superior.
- Mouse pad (PREFERENTEMENTE CON GEL).
- Teclado:
 - Marca reconocida: Genius, Aopen o BTC o de la misma marca del CPU (para marcas reconocidas internacionalmente.-
 - Disposición: Extendido, QWERTY en Español, con pad numérico a la derecha. Botones ForWin, multimedia e Internet.-
 - Conector USB.-
- Mouse:
 - Marca reconocida: Genius, Logitech, A4tech o de la misma marca del CPU (para marcas reconocidas internacionalmente.-
 - Tecnología: Óptico.-
 - Tipo: Net mouse, scroll por ruedas.-
 - 2 botones.
 - Drivers controladores para plataforma W7/W8/10.-
 - Conector USB.-
- Monitor:
 - LCD de 18,5”, ViewSonic, Samsung, Philips o similar.



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS

Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos

DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385

E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

- Baja Radiación.-
- No entrelazado.-
- Pitch (H) de 0,30 mm, o definición superior.-
- Drivers controladores para plataformas W7/W8/10.-
- Software:
 - Windows 8/10 Pro(32bitz) (Última versión en castellano), preinstalado y activado con licencia y último Service Pack instalado.

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados.-

RENGLÓN 2: UPS 800 VA: - Cantidad 20 (VEINTE)

- Potencia de salida nominal 800 VA, mínimos.
- Cuatro (4) o mas salidas 220 V incluidas en estabilizador sin requerir ningún tipo de suplemento o accesorio.
- Con indicadores luminosos de funcionalidad y estado.-
- Con protección de sobrecarga y cortocircuito, control de carga de baterías (sellada libre mantenimiento), con software de monitoreo.-
- El reemplazo de baterías debe poder realizarse sin la necesidad de utilizar herramienta alguna.-
- Garantía mínima 1 año.-

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados.-



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS
Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385
E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

ARTICULO 1°: Condiciones Generales:

Todos los elementos cotizados serán **nuevos y sin uso**, y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, al momento de presentar la oferta.

Todas las especificaciones, cantidades y calidades expresadas se deberán entender como los requerimientos MÍNIMOS pretendidos.-

Todos los elementos de hardware ofertados deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 HZ, monofásico con toma de tres patas, con fuente incorporada a la unidad.-

ARTICULO 2°: De las Ofertas:

El oferente podrá presentar una cotización adicional del equipamiento pretendido, que será considerada como alternativa, la que a juicio de la provincia podrá ser tenida en cuenta o rechazada.

A los efectos de la evaluación y de su provisión, el conjunto de elementos licitados, se encuentran organizado en renglones, reservándose la provincia el derecho de adjudicar alguno o la totalidad de ellos, por razones de oportunidad y conveniencia.

La provincia se reserva el derecho a efectuar pruebas y/o verificaciones, solicitar aclaraciones escritas, o documentación adicional, de cualquiera de los equipos y/o partes, objeto de la presente, previa a decidir su adjudicación.-

No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta. Deberá cumplirse norma ISO-13406-2 –Clase I (cero pixeles fallados de cualquier tipo)

En todos los casos los gastos que originen las pruebas y demostraciones necesarias para la evaluación de las ofertas, estarán a cargo del oferente.

Todos los precios deberán estar en moneda nacional y tener el I.V.A incluido.-

Documentación Técnica:

Conjuntamente con las propuestas, cada oferente deberá suministrar toda la información que contenga una descripción detallada actualizada acerca de las capacidades y demás características de los equipos ofrecidos. No se admitirá especificar “según pliego” como identificación del equipo ofrecido.



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS
Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385
E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

El proponente a su juicio, podrá incluir en su oferta el material bibliográfico disponible, y/o prospectos que ilustren sobre el equipamiento y/o software ofertado.-

ARTICULO 3°: Software y Licencias:

Todas las licencias de software serán provistas a nombre del **Gobierno de la Provincia de Entre Ríos**.

Será responsabilidad del proveedor la entrega de la constancia documental (COA certificado de Autenticidad), correspondiente según la modalidad de comercialización a los Estados Provinciales, que utilicen los productores de dichos software (licencia escrita, sticker, manual con holograma, etc...)

El proveedor deberá hacer contar, en la factura de venta, el software entregado con todos sus datos (nombre y versión, cantidad de licencias, costos etc..).

El software provisto con el/los equipos, deberá ser únicamente el/los solicitado en la presente configuración; todo otro software adicional que se ofrezca, será entregado con la licencia legal correspondiente.

ARTICULO 4°: Adjudicación:

Para la adjudicación **se tendrán especialmente en cuenta** las propuestas que presenten equipos cuya **marca reconocida, presencia y permanencia** en el mercado nacional e internacional, ofrezcan al solo criterio de la **Comisión de Compras**, garantías en su funcionamiento, calidad y soporte técnico.

La provincia se reserva el derecho de no adjudicar algún renglón en particular, por razones económicas o de conveniencia.

ARTICULO 5°: Instalación:

Todos los equipos deberán entregarse instalados y en funcionamiento salvo indicación expresa en contrario, para lo cual deberán cotizarse tales tareas, los cables y demás insumos.

ARTICULO 6°: Garantía y Servicio Técnico:

El oferente indicará claramente el período de garantía (**mínimo un año, excepto en aquellos ítems en los que se indique un periodo mayor**) en el cual se hará cargo del correcto funcionamiento del/los elementos cotizados, como así también de la provisión de repuestos y disponibilidad de servicio técnico sin cargo.

La garantía alcanzará a los repuestos que fueran necesarios para la reparación de los elementos, como así también la mano de obra, movilidad, permanencia y horas de trabajo

De ser necesario, el oferente deberá aclarar taxativamente las condiciones ambientales y de alimentación eléctrica, para que la garantía cubra cualquier eventualidad.



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS

Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos

DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385

E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

Distancia: El servicio técnico será brindado desde la ciudad de Paraná, o en su defecto desde no mas de 40 (cuarenta) kilómetros de la ciudad de Paraná, en el lugar de instalación de los equipos lo que será aceptado expresamente por el oferente, informando además el domicilio desde el cual será prestado el servicio. **El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.**

ARTICULO 7°: Recepción e Instalación:

Los equipos deben ser entregados en las oficinas del organismo solicitante en funcionamiento. Serán probados por personal técnico del Departamento I Informática según las especificaciones de la Orden de Compra respectiva y del Pliego de Condiciones Técnicas correspondiente, dándose la aceptación definitiva, si así correspondiera, antes de proceder al pago de los mismos.



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385
E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Privada N° 07/16 - Fecha de apertura: 01/07/2016

1) OBJETO: La presente **Licitación Privada** tiene por objeto la adquisición de Equipamiento Informático destinado a cubrir las necesidades de la Repartición.-

2) APERTURA: Las propuestas se abrirán en el **DEPARTAMENTO I INFORMÁTICA de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**, sita en Avenida Francisco Ramírez N° 2.197, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, **el día 01 del mes de julio del año 2016 a la hora 10:00.-**

3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los proponentes se obligan a mantener su oferta por el plazo de **TREINTA (30) días hábiles.-**

4) PLAZO DE ENTREGA: Los proponentes deberán indicar plazo de entrega de la mercadería ofrecida, caso contrario se tomará la misma *dentro de los QUINCE (15) días de recibida la Orden de Compra. En caso de ser superior a este quedará a consideración de la Repartición aceptarlo o no.-*

5) ENTREGA DE LA MERCADERÍA: La unidad en calidad de nueva, sin uso, deberá entregarse en el **DEPARTAMENTO ALMACENES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS** ubicado en calle **BRASIL 1050**, Paraná (E. Ríos), en días hábiles de 06:00 a 13:00 Hs. Libre de todo gasto, flete y/o seguro.

6) PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO: El precio deberá ser *fijo y cierto, debiendo incluir IVA*. La cotización de la presente **Licitación Privada**, *deberá ser en moneda Argentina.*

7) FORMA DE PAGO El pago se efectuará a los **10 (diez)** días de cumplimentada la entrega de la totalidad de los ítems adjudicados y de conformidad de la factura presentada.-

8) ADJUDICACIÓN: A los efectos de adjudicación, se dará preferencia a las propuestas con menor plazo de entrega, aunque su precio no sea el más bajo, si la oportunidad del abastecimiento lo requiere.

9) La presente **Licitación Privada** no admite cotizaciones parciales por ítem.



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS

Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos

DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385

E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

10) Las firmas oferentes deberán **constituir domicilio legal** en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), indicando: Apellido, Nombres y N° de documentos de la/s persona/s responsable/s, donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen derivadas de la presente **Licitación**.

11) REQUISITOS IMPOSITIVOS La propuesta será acompañada con la siguiente documentación:

- ❖ Constancia de inscripción en AFIP.-
- ❖ Copias de los seis últimos comprobantes de presentación y pago de:
 - SUSS. F 931 AFIP y autónomos de los socios cotizantes.
 - F731 IVA.-
- ❖ Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos.